



Universidad
Central

LINEAMIENTOS PARA EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Universidad Central de Chile

Dirección de Transformación Digital Educativa

Vicerrectoría Académica

Diciembre 2025

1. Marco de Referencia Documental (párrafo sugerido)

El presente documento se construye sobre un marco de referencia integrado por lineamientos internacionales, recomendaciones éticas y normativas académicas relativas al uso de inteligencia artificial en educación superior. En particular, se fundamenta en Gutiérrez (2023), la Guía de Políticas para la IA en la Educación de la UNESCO (2023), la Recomendación sobre la Ética de la IA de la UNESCO (2021) y el Instructivo sobre el uso de Inteligencia Artificial en Actividades Académicas de la Universidad Central de Chile (Resolución N.º 13/2025). Todas las orientaciones, principios y definiciones presentadas a lo largo del documento deben entenderse en coherencia con estas fuentes, evitando así la necesidad de repetirlas de manera extensa en cada sección.

2. Propósito

El presente documento establece orientaciones institucionales para el uso responsable, ético y formativo de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) por parte de estudiantes, docentes y equipos académicos, con el fin de ofrecer un marco claro y coherente que facilite la integración de estas tecnologías en el quehacer universitario, resguardando la calidad del aprendizaje, la legitimidad de los procesos formativos y la autoría intelectual.

A partir del marco de referencia internacional y normativo declarado al inicio del documento, se busca promover prácticas pedagógicas consistentes con el ecosistema digital contemporáneo y fortalecer los estándares de integridad académica, estableciendo criterios que permitan distinguir entre usos adecuados, transparentes y formativos de la IA, y aquellos que impliquen riesgos éticos, disciplinarios o de cumplimiento institucional.

En conjunto, los lineamientos aquí presentados orientan la toma de decisiones en docencia, evaluación y acompañamiento académico, procurando que la IA sea utilizada como una herramienta complementaria que fortalezca, y nunca sustituya, los procesos educativos desarrollados por la Universidad Central de Chile, contribuyendo así a un uso consciente, crítico y humanamente significativo de estas tecnologías en la vida universitaria.

3. Principios Orientadores

Los lineamientos aquí establecidos se fundamentan en el marco internacional, ético y normativo declarado al inicio de este documento, el cual orienta de manera transversal la comprensión y el uso responsable de tecnologías de Inteligencia Artificial en la educación superior. Estos principios buscan asegurar que la integración de la IA en los procesos formativos mantenga la centralidad de la agencia humana y resguarde la integridad académica, la calidad del aprendizaje y la justicia educativa. A partir de este marco, se definen los siguientes principios orientadores:

- **Autonomía intelectual**

La IA debe utilizarse como un recurso que amplía la comprensión, facilita la exploración de ideas y apoya procesos formativos, sin reemplazar el razonamiento crítico, la argumentación propia ni la creatividad estudiantil. La formación universitaria debe resguardar el desarrollo de capacidades cognitivas superiores que son indisociables de la autoría humana.

- **Responsabilidad académica**

Cada persona es responsable del contenido que presenta, aun cuando haya utilizado herramientas de IA en alguna etapa del proceso. El control humano significativo y la rendición de cuentas constituyen elementos esenciales para garantizar prácticas académicas íntegras y trazables.

- **Transparencia**

Todo uso relevante o sustantivo de IA debe ser declarado de manera explícita, informando la herramienta empleada y su propósito. La transparencia fortalece la integridad académica, facilita la trazabilidad del proceso formativo y permite distinguir adecuadamente entre contribuciones humanas y apoyos tecnológicos.

- **Equidad y justicia académica**

La integración de IA debe considerar las brechas existentes en accesibilidad, alfabetización digital y disponibilidad tecnológica. Una política justa evita profundizar desigualdades y asegura que todos los grupos estudiantiles cuenten con oportunidades equitativas para desarrollar competencias digitales y formativas.

- **Pensamiento crítico**

Dado que las herramientas de IA pueden presentar sesgos, errores o respuestas verosímiles pero incorrectas, su uso requiere verificación rigurosa, contraste con fuentes confiables y permanente reflexión crítica. La alfabetización en IA debe formar la capacidad de cuestionar, validar y contextualizar los resultados generados automáticamente.

- **Alineación pedagógica**

La incorporación de IA en la docencia debe responder a decisiones pedagógicas explícitas y a criterios formativos coherentes con los aprendizajes esperados. Las metodologías, actividades y evaluaciones deben diseñarse considerando el ecosistema digital contemporáneo, manteniendo siempre la centralidad de la agencia humana y del aprendizaje significativo.

4. Tipologías de Herramientas de IA

Las herramientas de inteligencia artificial se clasifican en dos grandes categorías según el nivel de riesgo que representan para la integridad académica, la autoría del aprendizaje y la trazabilidad de los procesos formativos. Esta clasificación permite orientar su uso responsable y establecer criterios diferenciados para su incorporación en actividades académicas.

a) Herramientas de bajo riesgo

Su uso es generalmente permitido sin necesidad de declaración explícita, salvo indicación contraria del o la docente. Corresponden a tecnologías que cumplen funciones de apoyo técnico, lingüístico o instrumental, sin generar contenido académico sustantivo ni intervenir en la construcción conceptual del trabajo. Debido a ello, se consideran equivalentes a recursos tradicionales de apoyo a la escritura, la comprensión de textos y la accesibilidad, y no comprometen la autoría ni la integridad del proceso formativo.

Ejemplos de herramientas de bajo riesgo:

- **Correctores ortográficos y gramaticales** (p. ej., Grammarly, LanguageTool), utilizados para mejorar la legibilidad y corrección básica del texto.
- **Traductores automáticos** como DeepL o Google Translate, empleados para comprender documentos o traducir contenidos no evaluativos.
- **Motores de búsqueda o bases de datos especializadas**, que apoyan la búsqueda y recuperación de información sin producir contenido original.
- **Herramientas de accesibilidad**, tales como lectores de pantalla o sintetizadores de voz, utilizadas como apoyo inclusivo para estudiantes con necesidades específicas.

Estas herramientas no reemplazan el razonamiento, la argumentación ni la producción académica original, por lo que no representan riesgos significativos para la integridad académica.

b) Herramientas de alto riesgo

Requieren declaración explícita, verificación crítica y, en algunos casos, supervisión docente. Agrupan a sistemas capaces de generar contenido académico, visual o textual sin trazabilidad clara, sin evidencia verificable del proceso y con posibles errores o sesgos. Debido a su capacidad para producir respuestas complejas que pueden confundirse con producción humana, estas tecnologías exigen un control riguroso y un uso ético y pedagógicamente fundamentado. Su impacto potencial sobre la autoría, la integridad y la evaluación hace indispensable su declaración transparente en todo contexto académico.

Ejemplos de herramientas de alto riesgo:

- **Modelos generativos** de texto, imagen, código o audio, como ChatGPT, Gemini, Claude, Copilot, Midjourney o DALL·E, los cuales pueden generar explicaciones, argumentos, imágenes o soluciones completas sin trazabilidad verificable, lo que requiere declarar su uso y validar críticamente cada resultado.
- **Sistemas que producen contenido** evaluable sin evidencia del proceso —como generadores automáticos de ensayos, resúmenes o informes— en los que la autoría humana puede diluirse y la responsabilidad académica volverse ambigua, razón por la cual su uso exige transparencia y control humano significativo.

5. Condiciones para el Uso de Herramientas de IA

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial en actividades académicas debe regirse por criterios éticos, pedagógicos y de integridad, en concordancia con el marco internacional, normativo y universitario declarado al inicio de este documento. Para asegurar un uso formativo, transparente y responsable, toda persona que emplee IA en trabajos, evaluaciones o procesos académicos debe cumplir, al menos, con las siguientes condiciones:

- *Uso informado*

Quien utilice IA debe comprender de manera general el funcionamiento de la herramienta, sus límites y riesgos. Los modelos generativos pueden producir información verosímil pero incorrecta, reproducir sesgos disciplinares o culturales y generar citas inexistentes. Utilizar estas tecnologías sin conocimiento crítico de sus limitaciones puede comprometer la precisión del trabajo, su validez académica y la calidad del aprendizaje.

- *Uso transparente*

Todo uso significativo de IA debe ser declarado explícitamente, indicando la herramienta empleada, el propósito de su utilización y las secciones del trabajo donde fue aplicada. La transparencia no constituye una falta; por el contrario, evidencia responsabilidad académica y permite resguardar la trazabilidad de la autoría y la integridad del proceso formativo.

- *Uso ético*

La IA no debe emplearse para simular autoría intelectual, generar productos evaluables sin verificación crítica ni presentar información no validada como si fuera producción propia. Todo contenido generado mediante IA requiere supervisión humana significativa, lo que implica revisar, corregir y validar cada resultado antes de incorporarlo en cualquier entrega académica.

- *Uso responsable*

No deben ingresarse datos personales, sensibles o privados en herramientas de IA, ya que muchas funcionan con modelos de entrenamiento continuo o almacenan

temporalmente la información. Asimismo, no se debe delegar en IA la resolución de problemas evaluativos, disciplinarios o académicos de alta consecuencia. La responsabilidad final del trabajo recae siempre en quien lo presenta.

- *Facultades de los docentes en relación con el uso de IA*

Corresponde a cada docente definir si el uso de IA está permitido, restringido o prohibido en una actividad específica, basándose en criterios pedagógicos, disciplinarios y en los resultados de aprendizaje de la asignatura. Esta atribución incluye no solo regular su uso, sino también orientar el desarrollo de una alfabetización crítica en IA entre los estudiantes. Eso implica:

- Explicar qué formas de uso son adecuadas, éticas y formativas dentro de la asignatura.
- Comunicar explícitamente el tipo de apoyo tecnológico permitido en cada tarea o evaluación.
- Favorecer la comprensión de los riesgos, limitaciones y responsabilidades asociados al uso de herramientas generativas.

Tal como lo señala el análisis institucional, la claridad docente respecto a las condiciones de uso de IA constituye uno de los factores más influyentes para garantizar la integridad académica, promover prácticas pedagógicas pertinentes y evitar confusiones sobre los usos adecuados de estas tecnologías.

6. Usos Pedagógicamente Válidos

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial puede aportar valor significativo al aprendizaje cuando se integra de manera crítica, orientada y complementaria a los procesos formativos. En coherencia con el marco internacional y normativo declarado al inicio de este documento, su utilización es pertinente siempre que contribuya a fortalecer la comprensión, estimular la reflexión y resguardar la autoría humana. Entre los usos pedagógicamente válidos se encuentran:

- **Exploración inicial de temas:** apoyo para obtener una visión preliminar, identificar conceptos clave o ubicar referencias iniciales que posteriormente deben ser verificadas, ampliadas y contrastadas con fuentes académicas.
- **Sparring argumentativo:** contraste de ideas, exploración de objeciones o generación de contraargumentos que permitan fortalecer la argumentación propia y desarrollar pensamiento crítico.
- **Mejoras de redacción:** asistencia para clarificar el lenguaje, ajustar el tono, reorganizar la estructura textual o mejorar la fluidez del discurso, manteniendo la integridad conceptual y la autoría del contenido.
- **Ilustración o visualización:** creación de esquemas, mapas conceptuales, gráficos o imágenes que faciliten la comprensión de ideas complejas y apoyen la organización cognitiva de los contenidos.

- **Preparación de estudio:** elaboración de preguntas de práctica, síntesis preliminares o simulaciones de explicaciones, siempre sometidas a verificación y contraste con fuentes confiables.

El uso pedagógico de la IA debe centrarse en potenciar capacidades humanas que no pueden ser sustituidas por sistemas automatizados, tales como el pensamiento crítico, la reflexión ética, la creatividad, la argumentación sustentada y la capacidad de aplicar conocimientos en contextos inéditos o complejos.

La literatura reciente señala que integrar IA en educación superior implica rediseñar actividades para que los estudiantes deban analizar, evaluar, justificar y crear, evitando la delegación mecánica de tareas a herramientas generativas. En esta línea, se privilegian evaluaciones auténticas, resolución de problemas reales, producciones que exigen reflexión personal y actividades que fortalezcan la agencia intelectual del estudiante.

De esta manera, la IA se incorpora como un apoyo formativo que amplía posibilidades y enriquece los procesos cognitivos, pero que nunca reemplaza las habilidades superiores que constituyen el núcleo del aprendizaje universitario.

7. Declaración de Uso de IA

En coherencia con los principios de transparencia y trazabilidad establecidos por el marco internacional y normativo declarado al inicio de este documento, toda utilización significativa de herramientas de Inteligencia Artificial en actividades académicas debe ser declarada de manera explícita. Esta declaración permite diferenciar claramente el aporte humano del apoyo tecnológico, resguardar la integridad académica y asegurar la claridad del proceso formativo.

Formas aceptadas de declaración:

- **Nota al pie:** adecuada para usos puntuales, específicos o acotados dentro del texto.
- **Sección “Metodología”:** pertinente cuando la IA ha sido empleada de manera sistemática, recurrente o transversal en el desarrollo del trabajo.
- **Anexo con prompts o registros:** requerido cuando el o la docente solicita evidencia detallada del proceso, trazabilidad del uso de la herramienta o verificación explícita de los pasos seguidos.

Ejemplo estándar de declaración:

“Se utilizó ChatGPT (OpenAI) para generar una primera lista de conceptos clave, posteriormente revisados, verificados y reformulados por el autor, conforme a los criterios institucionales de uso responsable de IA.”

8. Riesgos a Considerar

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial en contextos académicos conlleva una serie de riesgos que han sido ampliamente identificados en el marco internacional y en lineamientos universitarios recientes. Reconocer estos riesgos es fundamental para promover un uso crítico, consciente y responsable de estas tecnologías. Entre los principales riesgos se encuentran:

- **Contenido verosímil pero incorrecto:** los modelos generativos pueden producir información errónea presentada de manera convincente, lo que exige una verificación rigurosa antes de integrar dichos contenidos en trabajos académicos.
- **Sesgos culturales, disciplinarios o ideológicos:** la IA reproduce los sesgos presentes en los datos con los que fue entrenada, lo que puede generar respuestas parcializadas, descontextualizadas o culturalmente inapropiadas.
- **Falta de trazabilidad entre autoría humana y contenido generado:** cuando no se declara el uso de IA, resulta difícil distinguir qué partes del trabajo provienen de la persona y cuáles fueron generadas automáticamente, afectando la integridad y transparencia del proceso.
- **Dependencia excesiva que inhibe el pensamiento crítico:** un uso no regulado puede disminuir la capacidad del estudiante para analizar, argumentar y resolver problemas de manera autónoma, debilitando competencias formativas esenciales.
- **Citas inventadas o referencias inexistentes:** algunas herramientas pueden generar bibliografía falsa, distorsionar datos o producir referencias que no corresponden a fuentes reales, lo que compromete la validez académica del trabajo.
- **Pérdida de oportunidad formativa:** delegar en la IA tareas propias de la investigación, la búsqueda de información o la construcción argumentativa puede limitar el desarrollo de habilidades clave asociadas al análisis, la evaluación de fuentes y el pensamiento académico riguroso.

9. Recomendaciones para Docentes

Los marcos internacionales y las orientaciones institucionales coinciden en que la docencia debe adaptarse al ecosistema digital contemporáneo, promoviendo prácticas evaluativas que resguarden la autoría humana, fomenten el pensamiento crítico y aseguren procesos formativos íntegros. En esta línea, se sugieren las siguientes recomendaciones para los equipos docentes:

- **Evaluar procesos, no solo productos escritos:** incorporar borradores, esquemas, defensas orales, bitácoras o iteraciones permite obtener una trazabilidad más completa del aprendizaje y reduce la posibilidad de dependencia excesiva de herramientas de IA.

- **Solicitar justificaciones, trazabilidad y metarreflexión del uso de IA:** pedir al estudiantado que explique cómo utilizó la herramienta favorece la transparencia y promueve el desarrollo de habilidades de análisis crítico y autorregulación académica.
- **Integrar rúbricas que incluyan originalidad, transparencia y juicio crítico:** estos criterios permiten valorar explícitamente el aporte humano en la construcción del contenido, reforzar la responsabilidad académica y desalentar el uso no declarado de IA.
- **Fortalecer actividades orales, talleres y evaluaciones prácticas:** las modalidades que implican interacción humana directa —como exposiciones, debates, laboratorios, simulaciones o ejercicios aplicados— disminuyen la posibilidad de delegar completamente la producción del trabajo en herramientas generativas.
- **Diversificar evidencias de aprendizaje:** combinar productos escritos, estudios de caso, presentaciones, ejercicios prácticos, proyectos o portafolios permite obtener una visión más integral del desempeño estudiantil y reduce el riesgo de dependencia tecnológica.

10. Detección de Uso Indebido

La identificación de un posible uso indebido de herramientas de Inteligencia Artificial requiere observar indicios lingüísticos, argumentativos y formales que, en conjunto, pueden generar dudas razonables respecto de la autoría de un trabajo académico. Estos indicios no constituyen prueba por sí solos, pero permiten solicitar aclaraciones, evidencias o trazabilidad del proceso para verificar la coherencia entre el desempeño observado y la producción presentada. Entre los signos más frecuentes se encuentran:

- **Estilo genérico sin voz propia:** textos excesivamente homogéneos, impersonales o descontextualizados, con escasa profundidad reflexiva y ausencia de matices propios del discurso disciplinar.
- **Errores verosímiles pero incorrectos:** afirmaciones plausibles pero inexactas, mezcla de conceptos, omisión de elementos centrales o presentación de información distorsionada.
- **Falta de anclaje disciplinar:** respuestas que no dialogan con teorías, autores, normativas o marcos metodológicos propios de la asignatura, lo que sugiere generación automática sin contextualización académica.
- **Citas inventadas o sin correspondencia:** referencias que no existen, que no se corresponden con la fuente real o cuyo contenido no guarda relación con lo citado, fenómeno recurrente en el uso no crítico de IA generativa.
- **Repetición de frases cliché o definiciones estándar:** uso reiterado de estructuras genéricas, expresiones muy amplias o explicaciones estandarizadas que no evidencian integración personal del contenido ni elaboración conceptual propia.

11. Procedimiento sugerido ante Uso Indevido

En coherencia con los principios éticos, las recomendaciones académicas y la normativa institucional vigente, ante una sospecha fundada de uso indebido de herramientas de Inteligencia Artificial se propone un procedimiento gradual, formativo y proporcional. Este enfoque busca resguardar la integridad académica sin perder de vista el carácter educativo del proceso y la importancia de promover prácticas responsables.

- **Conversación formativa inicial:** Instancia destinada a aclarar dudas, ofrecer orientación y permitir que el estudiante explique su proceso de trabajo. Este diálogo inicial favorece la comprensión del uso responsable de IA y permite identificar posibles malentendidos antes de avanzar hacia etapas formales.
- **Solicitud de borradores, esquemas o historial de edición:** La revisión de versiones previas del trabajo permite evaluar la trazabilidad del proceso, la evolución del contenido y la autoría. Este paso es especialmente útil para determinar si existió apoyo no declarado de herramientas automatizadas.
- **Defensa oral del trabajo:** Solicitar una exposición o defensa breve del contenido permite verificar la comprensión, el dominio conceptual y la argumentación en primera persona. Esta instancia constituye una evidencia adicional para valorar la autenticidad del trabajo presentado.
- **Derivación a instancias formales en casos de sospecha fundada o fraude evidente:** Cuando existan indicios claros de uso indebido, simulación de autoría o fraude académico, el caso debe remitirse a las instancias establecidas por los reglamentos institucionales pertinentes. Este paso garantiza un proceso justo, documentado y acorde con los procedimientos disciplinarios vigentes.

12. Sanciones

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial con intención de fraude, suplantación de autoría o sin la declaración correspondiente cuando esta es requerida constituye una falta grave conforme a la normativa vigente de la Universidad Central de Chile. La transparencia y el control humano significativo son principios esenciales para el uso responsable de IA, por lo que su incumplimiento afecta directamente la integridad académica y la confiabilidad del proceso formativo.

Las sanciones aplicables se regirán por:

- **Reglamento de Convivencia y Vida Estudiantil**, que establece las faltas y procedimientos asociados a conductas académicas incorrectas.
- **Reglamentos internos de facultades y escuelas**, que pueden definir criterios adicionales en función de la disciplina, la naturaleza de la evaluación o el grado de la infracción.
- **Código de Ética UCEN**, que resguarda los principios de honestidad, responsabilidad y probidad en el quehacer académico.

Si bien la Universidad Central promueve un enfoque pedagógico y formativo en situaciones iniciales —incluyendo orientación, corrección y oportunidades de mejora—, ello no disminuye la gravedad del uso fraudulento de herramientas de IA. En casos reiterados, de engaño evidente o cuando exista vulneración significativa de la integridad académica, se aplicarán las medidas disciplinarias correspondientes, siguiendo los procedimientos formales establecidos por la institución.

GUÍA DE USO RESPONSABLE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR *(Adaptada de UNESCO)*

1. Principios UNESCO para la IA en educación

Según la UNESCO, la incorporación de IA en instituciones de educación superior debe enmarcarse en un uso ético y orientado al fortalecimiento del aprendizaje humano. Para ello, se establecen los siguientes principios esenciales:

- **Respeto a la dignidad humana, privacidad y derechos digitales:** La IA nunca debe comprometer la identidad, seguridad o autonomía de las personas ni exponer datos personales sin consentimiento.
- **Inclusión y reducción de brechas tecnológicas:** El acceso y uso de IA debe garantizar igualdad de oportunidades, evitando que las diferencias de alfabetización o recursos aumenten desigualdades existentes.
- **Refuerzo de la agencia intelectual:** La IA debe actuar como apoyo cognitivo y no como sustituto de la creatividad, el razonamiento o el pensamiento crítico de estudiantes y docentes.
- **Transparencia, explicabilidad y verificabilidad:** Los procesos automatizados deben ser comprensibles y revisables, evitando cajas negras que dificulten la trazabilidad.
- **Alfabetización digital crítica:** Es necesario desarrollar habilidades para evaluar, cuestionar y contextualizar los resultados generados por IA.

2. Buenas Prácticas para Estudiantes

El uso responsable de IA implica asegurar la calidad y autoría del aprendizaje propio. Entre las buenas prácticas recomendadas se encuentran:

- Usar IA como apoyo complementario, no como fuente de contenido final o sustituto de habilidades personales.
- Verificar siempre la información generada, contrastando con bibliografía académica, bases de datos reales o normativa vigente.
- Declarar el uso significativo de IA, señalando herramienta, propósito y alcance de su contribución.
- Evitar ingresar datos personales, sensibles o confidenciales, ya que muchas plataformas almacenan temporalmente la información.
- Evitar el uso mecánico de copiar y pegar, privilegiando la reflexión personal, el análisis crítico y la reelaboración propia.

3. Buenas Prácticas para Docentes

La docencia en entornos con IA requiere ajustes pedagógicos que resguarden la integridad formativa y potencien el aprendizaje:

- Diseñar actividades que integren IA de forma crítica, promoviendo análisis, contraste y reflexión más allá del producto generado.
- Establecer reglas claras por asignatura, definiendo qué usos están permitidos, condicionados o prohibidos.

- Utilizar IA como apoyo didáctico, por ejemplo en retroalimentación preliminar, generación de ejemplos o elaboración de guías de estudio.
- Evaluar procesos, no solo productos, solicitando borradores, explicaciones orales, iteraciones o bitácoras de trabajo que evidencien autoría humana.

4. Usos Apropriados y No Apropriados

Usos apropiados

- Apoyo para buscar conceptos o referencias iniciales.
- Correcciones de escritura, estilo o claridad del texto.
- Uso de organizadores visuales, esquemas o mapas conceptuales.
- Creación de ejemplos, casos o ejercicios preliminares para estudiar.

Usos no apropiados

- Resolver evaluaciones completas sin participación humana real.
- Generar textos finales y presentarlos como propios.
- Ingresar datos personales o sensibles en plataformas externas.
- Incorporar referencias falsas o no verificadas generadas por IA.

5. Riesgos a Identificar

Para promover un uso crítico, es necesario reconocer los principales riesgos asociados al uso de IA:

- **Contenido falso o “alucinado”:** La IA puede inventar datos, argumentos o citas.
- **Sesgos en respuestas o datos de entrenamiento:** Las herramientas reflejan sesgos culturales, sociales o disciplinarios.
- **Dependencia excesiva:** El uso indiscriminado inhibe el pensamiento crítico, la autonomía y el desarrollo de habilidades cognitivas.
- **Riesgos de privacidad:** La entrega de información personal o sensible puede vulnerar derechos digitales o condiciones de uso.

6. Ejemplo de Declaración (UNESCO/UCEN)

“Este trabajo fue apoyado por ChatGPT (OpenAI) para organizar ideas iniciales y mejorar la redacción de algunos apartados. Todo el contenido final fue verificado, editado y validado por el autor.”



Bibliografía

- Gutiérrez, J. D. (2023). ***Lineamientos para el uso de inteligencia artificial en contextos universitarios (v. 5.0)***. Universidad de los Andes / GIGAPP Estudios Working Papers, 10(272), 416–434.
- UNESCO. (2023). ***Guía de políticas para la inteligencia artificial en la educación***. UNESCO.
- UNESCO. (2021). ***Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial***. UNESCO.
- Facultad de Derecho y Humanidades, Universidad Central de Chile. (2025, julio 14). ***Instructivo sobre el uso de Inteligencia Artificial en Actividades Académicas*** (Resolución N.º 13/2025). Universidad Central de Chile.